



DECRETO EXENTO N° 3790
RETIRO, Noviembre 23 de 2017

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra j) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3825 que aprueba ingresos y egresos para el año 2017
- 6.-Decreto Siaper N°1329 del 02/09/2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud
- 7.- Convenio Promoción de Salud 2016-2018.
- 8.-Cotizacion Raul Gutierrez Acuña

CONSIDERANDO

La necesidad de contar con Movilización para traslado de niños de Escuelas Los Cuarteles, Romeral, Ajjal, Los Robles y Copihue a Estadio Municipal de Retiro para Olimpiadas Escolares, inserto Programa de Promoción de Salud.

Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, la contratación **VIA TRATO DIRECTO**, a proveedor **Raul Gutierrez Acuña, Rut N°17.332.121-K**.
- 2.-**EJECÚTESE**, la contratación de traslado de niños, valor **\$400.000=** (Cuatrocientos mil pesos).
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto a Cuentas Complementarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Alcalde"

1. MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN
DEL ALCALDE
DIRECTOR
RUBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES